El Rey

Por q nra ynclinaçion sienpre ha sido y es de fabores çer
las cosas del Santo offº y las personas y offiçiales del
porque bien que estos reynos reçaben y el gran seruj
que a dios nro señor y a nos de haze quiero y m que por el tpo que
mi mrd e voluntad fuere en el nro consejo de la ynqui
siçion y en cada una de las ynquisiçiones destos nros reynos
sean esentos de pechar en los pechos sisas e repartimjs
los offiçiales siguientes un fiscal un juez de vienes
confiscados tres secretarjos donde los ouiere un rreçebtor
un minçio un alcjde de la carçel que residan e rresidieren
en las dhas ynquisiçiones y mandamos a los del nro consejo
presidente e oydores de las nras audiençias e a todos
los corregidores asistentes gobernadores y otros juezes
e justiçias quales quier de todas las çiudades villas
y lugares de los nros reynos y señorjos e personas a cuyo
cargo fuere repartir y enpadronar y cobrar quales
quier pechos sisas e repartimjs e seruijs o nos
deuidos y pertenesçientes y en otra qual quier
manera agora y de aqui adelante no lo repartan